

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR****Aprobación del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del 2020**

Aprobados por el alcalde - presidente de este municipio de Elvillar mediante resolución de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2020, el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio económico de 2020. Queda expuesto al público en la Secretaría municipal de este ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Elvillar, a 22 de abril de 2020

El Alcalde
ENRIQUE PÉREZ MAZO